



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



1/2
RESOLUCION No. 110-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIECISIETE DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS-----

ASUNTO: El ciudadano *Javier Alfonso Hernández Franco*, Representante Legal del partido político "**Frente de Convergencia Nacional (FCN)**", a través del Licenciado Tomás Aníbal Aldana Paredes Procurador autorizado por el partido político, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN FRANCISCO**, Departamento de Petén, aprobada en punto tercero numeral 7) del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veintitrés de enero dos mil diecinueve (23-01-2019) en la que, en el folio doce, (12) del libro número veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29,946) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha doce de marzo dos mil diecinueve (12-03-2019) por el ciudadano *Javier Alfonso Hernández Franco*, Representante Legal del partido político "**Frente de Convergencia Nacional (FCN)**", a través del Licenciado Tomás Aníbal Aldana Paredes Procurador autorizado por el partido político, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Francisco**, en formulario identificado con el número CM 1468
- II) Que se presentó la certificación del punto tercero numeral 7) del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veintitrés de enero dos mil diecinueve (23-01-2019) en la que, en el folio doce, (12) del libro número veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29,946) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **San Francisco**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Francisco**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos y los candidatos que manifiestan que no han manejado fondos públicos, por lo que no presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría.



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

85

2/2
RESOLUCION No. 110-2019
REF:CHSG/idem
Ddrefp

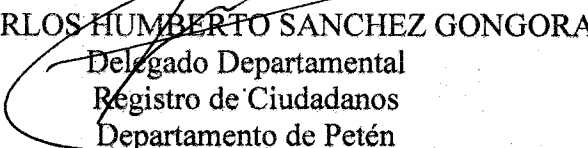
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso previo número, y LAM 34-2019 y nota de corrección, evacuando satisfactoriamente.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Francisco**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "Frente de Convergencia Nacional (FCN)"** y solicitada en formulario CM Número 1468 encabezada por el ciudadano **Juan José Paredes Guzmán** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **San Francisco, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



86

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 23 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 7

horas con 50 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Javier Alfonso Hernández Franco, Representante legal del Partido Político "FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION)".** La

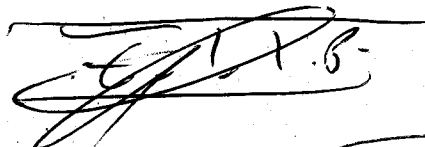
Resolución No, 110-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcaldesa y Corporación Municipal en el municipio de **San**

Francisco, Petén: Por cédula que entregue a: _____

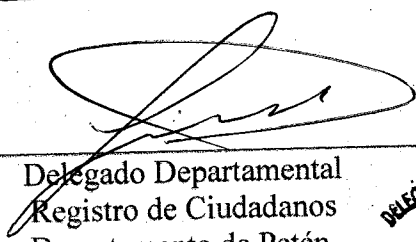
Tomas Anibal Adana Paredes

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F)

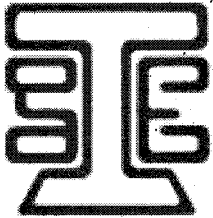


F)



Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1468

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SAN FRANCISCO**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 11:11

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2198403181706	JUAN JOSÉ PAREDES GUZMAN	2198403181706	27/11/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2616656931904	GERSON HARODY MATTA CORDÓN	2616656931904	15/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1808968141326	VICENTA MATÍAS CALMO	1808968141326	16/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1587514771703	JUAN CARLOS MAZA CANTORAL	1587514771703	07/01/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1769363351706	JORGE MARIO OCHAETA MAZA	1769363351706	01/11/42
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1882360581703	BAYRON RIGOBERTO SANDOVAL OCHAETA	1882360581703	12/05/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 3280940051706	HEYDI JULISSA ESTRADA MADRID	3280940051706	12/06/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 2371287561609	JORGE MAQUIN	2371287561609	27/04/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1874430251706	GEREMILLAS TZUL TZUL	1874430251706	22/02/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1650185851611	MIGUEL TEC ASIG	1650185851611	03/08/63